

Fecha: 05-03-2025 Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - PRÓRROGAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Extracto de decreto número 47, de 2024.- Oficializa nominación de miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de Título:

Pág.: 36 Cm2: 712,9

la Región de Magallanes y Antártica Chilena

DIARIO OFICIAL

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL				
Núm. 44.091]	Miércoles 5 de Marzo de 2025	ļ	Página 1 de 1
		Normas Generales		
		CVE 2615703		

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA **CHILENA**

(Extracto)

Por decreto supremo Nº 47 de este Ministerio, oficialízase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en representación del sector Universidades e Institutos Profesionales, primer cargo, todo de conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 453 de 1992, modificado por el decreto N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en las calidades que en cada caso se señalan Titular: Sra. Claudia Daniela Yanett Andrade Díaz, suplente Sr. Javier Augusto Díaz Ochoa.

Por razones de buen servicio, los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, señalados en el artículo anterior, asumirán sus funciones a partir del 1 de julio de 2024, sin esperar su total tramitación.

Los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la Región Magallanes y la Antártica Chilena, antes señalados, durarán cuatro años en sus cargos, contados a partir del 1 de julio de 2024.

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Serivicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 24 de octubre de 2024.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2615703

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

